

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
20	9,1319 euros/abon./trimestre
25	27,4630 euros/abon./trimestre
30	36,2770 euros/abon./trimestre
40	66,8515 euros/abon./trimestre
50	100,7137 euros/abon./trimestre
65	164,8055 euros/abon./trimestre
80	242,6354 euros/abon./trimestre
Superiores a 80	366,2330 euros/abon./trimestre

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	0,2419 euros/m ³
Más de 15 hasta 35 m ³ /trimestre	0,3466 euros/m ³
Más de 35 hasta 60 m ³ /trimestre	0,5805 euros/m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	1,0401 euros/m ³

Uso industrial y comercial	
De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	0,3707 euros/m ³
Más de 45 hasta 90 m ³ /trimestre	0,5566 euros/m ³
Más de 90 m ³ /trimestre	0,7415 euros/m ³

Otros usos	
Actividad de «Hostería» (bloque único/trimestre)	0,6453 euros/m ³

Uso centros oficiales	
Bloque único/trimestre	0,3455 euros/m ³

Recargo especial	
Por elevación a la urbanización El Pinar	0,2831 euros/m ³

Todos los consumos de las dependencias y servicios municipales del Ayuntamiento tendrán una bonificación de 0,0958 euros/m³, facturándose a 0,2497 euros/m³

Derechos de acometida
Parámetro A: 25,5284 euros/mm
Parámetro B: 170,1696 euros/L/seg.

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm	
Hasta 15	38,0881 euros
20	60,2214 euros
25	78,2518 euros
30	96,2821 euros
40	132,3429 euros
50	168,4036 euros
65	222,4947 euros
80	276,5858 euros
100	348,7072 euros
150 y superiores	529,0109 euros

Fianzas

Calibre del contador en mm	
Hasta 15	56,7215 euros
20	96,5024 euros
25	571,4154 euros
30	914,2517 euros
40	2.224,2436 euros
50 y superiores	4.190,3054 euros

Excepciones:

a) Suministro contra incendios: Para contadores de calibre superior a 25 mm se aplicará el importe de la fianza del contador de 25 mm.

b) Suministros esporádicos o temporales: Se podrá elevar su importe hasta cinco veces su valor normal.

Esta Resolución surtirá efecto el día uno de enero de dos mil seis, siempre que su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía se produzca con anterioridad a dicha fecha.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de noviembre de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento ordinario núm. 1596/2005, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1596/2005, interpuesto por doña María Gómez Alvarez y doña María Luisa Díaz Moreno, contra Resolución de 19 de octubre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas de acceso libre para el ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General (B.1100), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 279/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco, de Málaga, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 279/2005, interpuesto por doña Irene Margarita Gorbea Escudero, contra la Orden de 30 de septiembre de 2005,

de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniega la suspensión de la Resolución de 18 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Cinco, de Málaga, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 540/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos, de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 540/2005, interpuesto por doña Manuela Cárdenas Payán, contra la Resolución de 3 de junio de 2005, del Secretario General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Cárdenas Payán contra la Resolución de 26 de noviembre de 2004, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios/as con indicación de su puntuación, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo V, convocado por Orden de 18 de diciembre de 2002, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número Dos, de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 655/2005, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 655/2005, interpuesto por doña María Victoria Gares-

se Sarda, contra denegación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de 16 de mayo de 2005, por la que se eleva a definitiva la relación de seleccionados/as, con expresión de los destinos adjudicados, correspondiente al concurso de acceso a la condición de personal Laboral fijo en las categorías del Grupo III, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 21 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio O1, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 6.177,15 €, a la empresa Cosmewax, S.A., para la realización del proyecto: Implantación y Certificación de un Sistema de Calidad ISO 900, en la localidad de Jerez de la Frontera (Cádiz).

CA-170-SYC.

Cádiz, 21 de noviembre de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RESOLUCION de 22 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 25 de febrero de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria. La subvención de referencia corresponde al servicio O1, Junta de Andalucía, con una participación del 100%.

Resolución de la Delegación de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, por la que se da a conocer la concesión de una subvención por un importe de 7.709,49 €, a la empresa Novogrúas, S.L., para la realización del proyecto: Implan-